



# HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

## RESOLUCIÓN No. 035

Moniquirá, marzo 15 de 2022

*Por medio del cual se autoriza el pago de cesantías y prestaciones sociales definitivas*

*El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y*

### CONSIDERANDO:

Que la doctora **DAURY MARIANA RIOS BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.648.624 expedida en Tunja Boyacá, culmino su práctica de Medico de Servicio Social Obligatorio Código 217, Grado 20 de la planta de Personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. el veintiocho (28) de enero de 2022; Nombrado por el término de un año mediante Resolución Número 06 de enero veintiséis (26) de 2021 y Acta de posesión No. 1030 del veintinueve (29) de enero de 2021, emitidas por la Gerencia del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.

Que la doctora **DAURY MARIANA RIOS BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.648.624 expedida en Tunja Boyacá, presto el Servicio Social Obligatorio en esta Institución desde el veintinueve (29) de enero de 2021 al veintiocho (28) de enero de 2022 establecido en el Resolución No. 006 de enero veintiséis (26) de 2021.

Que por terminación del vínculo laboral con la doctora **DAURY MARIANA RIOS BLANCO**, estipulado en la Resolución No. 06 de enero veintiséis (26) de 2021, es deber del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. cancelar las prestaciones sociales a que haya lugar. Qué Para la liquidación de las prestaciones sociales se tiene en cuenta 360 días laborados, el último sueldo mensual devengado de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$3.591.000.00) ML/CTE** y el salario base que consta de los siguientes factores salariales:

Factores Salariales:	MENSUAL	ANUAL
	2021	2021
Sueldo Básico Mensual	3.591.000	43.092.000
Subsidio de Alimentación Mensual	0	0
Auxilio de Transporte Mensual	0	0
Bonificación por Servicios prestados 1/12	104.738	1.256.850
Prima de Servicios 1/12	153.989	1.847.869
Prima de Vacaciones 1/12	160.405	1.924.863
Prima de Navidad 1/12	334.178	4.010.132
<b>TOTAL SALARIO BASE</b>	<b>4.344.309</b>	<b>52.131.714</b>



# HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

## RESOLUCIÓN No. 035

Moniquirá, marzo 15 de 2022

Que a la doctora **DAURY MARIANA RIOS BLANCO**, se le adeudan cesantías e intereses de cesantías por un año laborado, del 29 de enero de 2021 al 28 de enero de 2022, para la liquidación se tienen en cuenta los siguientes factores salariales:

Factores Salariales:	MENSUAL	ANUAL
	2021	2021
Sueldo Básico Mensual	3.591.000	43.092.000
Subsidio de Alimentación Mensual	0	0
Auxilio de Transporte Mensual	0	0
Bonificación por Servicios prestados 1/12	104.738	1.256.850
Prima de Servicios 1/12	153.989	1.847.869
Prima de Vacaciones 1/12	160.405	1.924.863
Prima de Navidad 1/12	320.219	3.842.624
Recargos	1.115.357	13.384.287
<b>TOTAL SALARIO BASE</b>	<b>5.445.708</b>	<b>65.348.493</b>

Que se realiza por parte de la E.S.E., la liquidación de las prestaciones sociales y cesantías definitivas a la doctora **DAURY MARIANA RIOS BLANCO**, para proceder a su reconocimiento y pago.

De acuerdo a lo anterior,

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor la doctora **DAURY MARIANA RIOS BLANCO**, el valor de las siguientes prestaciones sociales:

Vacaciones del periodo del 29/01/2021 al 28/01/2022	2.694.808
Prima de vacaciones	1.924.863
Bonificación por servicios prestados	1.256.850
Bonificación por recreación	239.400
Proporción Prima de Servicios 208 días	1.067.658
Proporción Prima de Navidad de 28 días laborados	311.899
Pago de intereses de cesantías de 360 días	653.485
<b>TOTAL</b>	<b>8.148.963</b>
<b>DESCUENTO RETEFUENTE</b>	<b>1.285.000</b>
<b>TOTAL A PAGAR .....</b>	<b>6.863.963</b>

El total a pagar son: **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$6.863.963) ML/CTE**, por concepto



# HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

## RESOLUCIÓN No. 035

Moniquirá, marzo 15 de 2022

de la liquidación de las prestaciones sociales e intereses de cesantías, por el tiempo laborado comprendido entre el veintinueve (29) de enero de 2021 al veintiocho (28) de enero de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer un año de cesantías del veintinueve (29) de enero de 2021 al veintiocho (28) de enero de 2022 a favor de la doctora **DAURY MARIANA RIOS BLANCO**, por el valor de:

### CESANTÍAS

BASE DE LIQUIDACIÓN	5.445.708 X360/ 360	5.445.708
---------------------	---------------------	-----------

VALOR CESANTIAS CON CORTE A 28 DE ENERO DE 2022.....

5.445.708

El total a pagar son: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (**\$5.445.708**) ML/CTE. por concepto de la liquidación de cesantías de un año laborado entre el veintinueve (29) de enero de 2021 al veintiocho (28) de enero de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO:** *Notificar* personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora **DAURY MARIANA RIOS BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.648.624 expedida en Tunja Boyacá.

**ARTÍCULO CUARTO:** *Ordenar* el pago de la presente resolución con los recursos disponibles para la presente vigencia. Remítase copia a Presupuesto para su cumplimiento.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Moniquirá, en el Despacho de la Gerencia a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2.022).

  
**LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS**  
Gerente



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

**RESOLUCIÓN No. 035**

Moniquirá, marzo 15 de 2022

Notificación personal:

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los quince (15) días del mes de marzo de 2022, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 035 de marzo 15 de 2022 a la doctora DAURY MARIANA RIOS BLANCO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.648.624 expedida en Tunja Boyacá.

El Notificado:

El Notificador:

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

## NOTIFICACION RESOLUCION nO. 035 DE MARZO 15 DE 2022



De Talento Humano HRM <talentohumano@hrm.gov.co>

Destinatario Dau Mrb48 <dau.mrb48@gmail.com>

Fecha 2022-04-05 16:04

202204051429.pdf (~224 KB)

Cordial Saludo,

Adjunto resolución No. 035 de 2022 por medio del cual se autoriza el pago de prestaciones y cesantías definitivas del tiempo laborado en esta institución, para su conocimiento y fines pertinentes.

Favor confirma recibido por este medio

Atentamente,



**María Eugenia Alvarado Gaona**

Talento Humano | Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.

Calle 4a # 9-101, Barrio Ricaurte, Moniquirá Boyacá, Colombia.

talentohumano@hrm.gov.co



*Antes de imprimir este mensaje, por favor compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de agua. El medio ambiente es cuestión de todos.*